



Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

ACUERDO DE CONCEJO N°114-2024-MDCC

Cerro Colorado, 02 de septiembre del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 016-2024-MDCC de fecha 29 de agosto del 2024 trató la moción de apoyo a favor de la Comisaría PNP Cerro Colorado-La Libertad.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tiene como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el TUO de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General establece en su artículo 123 numeral 123.1 *"Por la facultad de formular peticiones de gracia, el administrado puede solicitar al titular de la entidad competente la emisión de un acto sujeto a su discrecionalidad o a su libre apreciación, o prestación de un servicio cuando no cuenta con otro título legal específico que permita exigirlo como una petición en interés particular"*.

Que, el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público establece en el sub numeral 3 del numeral 2.1 del artículo 2, que toda disposición o acto que implique la realización de gastos debe cuantificar su efecto sobre el presupuesto, de modo que se sujete en forma estricta al crédito presupuestario autorizado por la Entidad Pública.

Que, mediante oficio N° 021-2023-MACREGPOL-AREQUIPA/REGPOL-AQP-DIVPOS-CPM.CERRO COLORADO TIPO "A". presentado a la Municipalidad el 04 de julio del 2024 (Expediente 240704J164), el comandante PNP Julio Cesar Tapia Guillen - Comisario de Cerro Colorado solicita la colaboración con el pintado de la fachada de la Comisaría al encontrarse deteriorada.

Que, mediante informe N°690-2024-KOPS-SGMIV-GOPI-MDCC el Sub Gerente de Mantenimiento de Infraestructura y Vías recalca la disposición del personal de la Sub Gerencia antes mencionada para realizar el pintado de la fachada de la Comisaría de Cerro Colorado solicitando presupuesto para la adquisición de los siguientes materiales:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Pintura látex superior anthongos universal color verde agua	galón	54,24	S/ 90.00	S/ 4,881.98
2	Brochas N°04	unidad	10	S/ 27.90	S/ 279.00
3	Rodillo N°9 Antigona	unidad	04	S/ 15.90	S/ 63.60
VALORIZACIÓN TOTAL					S/ 5,224.58

Que, mediante informe N°476-2024-MDCC/GPPR del Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, señala que, de ser aprobado el apoyo solicitado, este podría ser atendido hasta un máximo de S/ 5,224.58 (Cinco mil doscientos veinticuatro con 58/100 Soles).

Que, el Gerente de Asesoría Jurídica mediante informe legal N° 367-2024-GAJ-MDCC es de opinión favorable que se apruebe el apoyo solicitado por el Comisario de Cerro Colorado, respecto del apoyo para el pintado de la Comisaría de Cerro Colorado -La Libertad, hasta la suma determinada por el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización mediante informe N° 476-2024-MDCC/GPPR.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego del debate sobre el asunto materia del presente en Sesión de Concejo Ordinaria N° 016-2024-MDCC, **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo a favor de la Comisaría PNP Cerro Colorado-La Libertad; aprobando el presupuesto detallado para la adquisición de materiales según el informe N° 690-2024-KOPS-SGMIV-GOPI-MDCC de la Sub Gerencia de Mantenimiento de Infraestructura y Vías, conforme al siguiente detalle:





Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Pintura látex superior antihongos universal color verde agua	galón	54.24	S/ 90.00	S/ 4,881.98
2	Brochas N°04	unidad	10	S/ 27.90	S/ 279.00
3	Rodillo N°9 Antígona	unidad	04	S/ 15.90	S/ 63.60
VALORIZACIÓN TOTAL					S/ 5,224.58

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Logística y Abastecimientos, así como Sub Gerencia de Mantenimiento de Infraestructura y Vías el fiel cumplimiento del presente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que el apoyo consistente materiales especificados en el artículo primero del presente acuerdo, se haga efectivo para el fin solicitado, siendo la Comisaría de Cerro Colorado - Alto Libertad la beneficiaria directa. Dichos materiales deberán ser utilizados exclusivamente para pintar el local de la mencionada comisaría. La Sub Gerencia de Mantenimiento de Infraestructura y Vías deberá coordinar y supervisar el proceso de pintura, a fin de asegurar su adecuado uso y cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO: ENCOMENDAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente y, a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CERRO COLORADO

Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CERRO COLORADO

Eco. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE

